

## **1. DIRECCIÓN GENERAL**

**Nombre del puesto:**

DIRECTOR (A) GENERAL

**Área a la que pertenece:**

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

**Reporta a:**

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**Dependen de él:**

**A) EQUIPO BASE**

- 0.1. COMITÉ DIRECTIVO DE GESTIÓN Y CALIDAD
- 0.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- 0.3. COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
- 0.4. COORDINACIÓN DE LA EDITORIAL PEDRO VALLEJO
- 0.5. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- 0.6. UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**B) DIRECCIONES DE:**

- a. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- b. ACADÉMICA
- c. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- d. EXTENSIÓN EDUCATIVA
- e. CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- f. DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**Misión del puesto:**

Generar procesos de gestión bajo los principios de eficiencia y eficacia para impulsar las misiones sustantivas de la institución: docencia, investigación y extensión para la mejora permanente de la formación inicial, continua y desarrollo profesional de docentes para la educación básica en congruencia con el Modelo Educativo Institucional.

**Objetivos del puesto:**

- Representar a la institución ante las instancias educativas, gubernamentales y sindicales para atender los asuntos en los ámbitos de la docencia, investigación, extensión y todos aquellos inherentes a la gestión y administración escolar.
- Coordinar y apoyar las acciones, proyectos o programas que inciden en la mejora continua de manera integral en el desarrollo institucional.
- Proponer ante las instancias educativas proyectos encaminados al fortalecimiento institucional en los ámbitos de la docencia, la investigación educativa, la extensión, la difusión y de posgrado.
- Presidir las reuniones de Consejo Académico e impulsar los acuerdos que se determinen para la mejora del proceso educativo institucional.
- Asignar las comisiones al personal académico y administrativo, tomando como base las necesidades institucionales y la normatividad vigente.

**Funciones del puesto:**

- a) Representar a la institución ante las instancias gubernamentales, educativas y sindicales; para informar, gestionar o acordar la mejora o la resolución de asuntos referidos a la vida institucional, con base en los ordenamientos legales vigentes establecidos.
- b) Velar por el prestigio y buena marcha de la institución, fomentando entre la comunidad los principios expresados en la misión y visión institucional.
- c) Resguardar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la institución para mejorar el servicio educativo que ofrece la institución.
- d) Favorecer la aplicación de los planes y programas de estudio en cada licenciatura y posgrado, para lograr los propósitos educativos en la formación de los normalistas.
- e) Impulsar el desarrollo académico de las direcciones, departamentos o coordinaciones a través de proyectos estratégicos que redunden en la mejora continua del servicio que ofrecen de acuerdo a su ámbito de competencia.
- f) Mantener vigente y en constante evaluación el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 como estrategia institucional de avanzar en la mejora continua de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución.
- g) Identificar a través de las direcciones correspondientes, las necesidades de capacitación, formación continua y superación profesional del profesorado de la institución.
- h) Validar toda la documentación oficial de la escolaridad de los estudiantes y egresados de la institución.
- i) Coordinar y desarrollar programas y proyectos especiales de desarrollo profesional que apoyen directamente a los formadores de docentes e incidan en la calidad educativa.
- j) Fomentar y mejorar los mecanismos de la evaluación al desempeño docente como una forma de mejorar la práctica educativa del profesorado.
- k) Generar condiciones institucionales para que los profesores-investigadores de la institución, desarrollen proyectos de investigación educativa para la generación y/o aplicación del conocimiento, en congruencia con las líneas de investigación institucional para tratar de responder a las necesidades de la educación básica y de la formación docente.
- l) Implementar políticas institucionales para mejorar las condiciones académicas y laborales, resultado del desarrollo y seguimiento curricular de los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado que se ofertan.
- m) Apoyar el diseño de cursos, talleres o diplomados que favorezcan los procesos de titulación de los egresados de licenciatura y posgrado en congruencia con la normatividad vigente.
- n) Fomentar el desarrollo de programas que favorezcan la cultura, el deporte y la formación cívica de los normalistas.
- o) Impulsar programas de apoyo comunitario y desarrollo social de los normalistas con la comunidad, como respuesta a la responsabilidad social de la escuela con la sociedad.
- p) Establecer convenios o marcos de colaboración con instituciones de educación superior, con la finalidad de fomentar la extensión y la vinculación de los programas de tipo académico, investigación, cultural, artístico o deportivo para fortalecer los programas de licenciatura y posgrado.

- 
- q) Mantener y rehabilitar los espacios destinados a las tareas educativas en condiciones óptimas para que el servicio educativo se apegue a criterios de eficiencia, calidad y seguridad laboral de la comunidad escolar.
  - r) Controlar, supervisar y vigilar la administración de los recursos humanos y financieros dentro de la normatividad vigente, para que éstos cumplan con su finalidad e incidir en el mejoramiento del servicio educativo.
  - s) Resolver de acuerdo a los ámbitos de competencia cualquier asunto vinculado con la situación laboral, académica y/o administrativa del personal de la institución.
  - t) Asignar las comisiones al personal de la institución con base al tipo de nombramiento, considerando las necesidades institucionales, en congruencia con los ordenamientos legales, académicos, laborales en acuerdo con las Autoridades Educativas del Sistema Educativo Estatal Regular.
  - u) Consensar y dictaminar en común acuerdo con las instancias correspondientes, cualquier asunto relacionado con la situación laboral del personal de la institución.
  - v) Resolver apegado a los procedimientos normativos internos y/o externos, cualquier asunto relacionado con la escolaridad de los alumnos de licenciatura y posgrado.
  - w) Mantener una comunicación con los responsables de cada una de las direcciones como estrategia permanente para avanzar en el desarrollo de los propósitos y metas institucionales en términos que favorezcan un ambiente laboral positivo.
  - x) Mantener una comunicación de respeto, apertura y tolerancia con la representación de los trabajadores de la institución y con la sección 52 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
  - y) Impulsar la construcción, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, Modelo Educativo, Manual de Calidad y demás programas que tengan como finalidad mejorar la calidad de la educación que ofrece la institución.
  - z) Favorecer con el alumnado y sus representantes un clima de respeto, tolerancia y diálogo constante a fin de identificar necesidades que incidan en su formación y apoyar en lo posible la búsqueda de soluciones pertinentes y oportunas.
  - aa) Establecer comunicación constante con las autoridades del Sistema Educativo Estatal Regular para informar, acordar, proponer, compartir y solucionar situaciones inherentes a la tarea educativa de la institución.
  - bb) Impulsar la publicación de productos de investigación en coordinación con el responsable de la Editorial “Pedro Vallejo” de la institución.
  - cc) Favorecer una comunicación abierta al interior y el exterior de la institución con el fin de colaborar en el buen funcionamiento de la institución.
  - dd) Favorecer la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas en la institución.
  - ee) Impartir cátedra frente a grupo.

**Nivel de estudios:**

- Titulado en el grado de maestro o doctor en algún campo de la educación, las ciencias sociales y/o las humanidades.

**Área de conocimientos:**

- Formación académica específica.
- Profesor Normalista con experiencia en la educación básica y en la formación de docentes.

- Experiencia en la docencia y la investigación en la educación superior.
- Tecnologías de la información y la comunicación.

**Experiencia laboral requerida:**

- Quince años de servicio en la educación básica y en la educación superior.

**Habilidades:**

- Conocimiento y manejo de sistemas de gestión de calidad.
- Alta capacidad para resolver problemas educativos.
- Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos.
- Capacidad comunicativa.
- Alto sentido de responsabilidad social.
- Desarrollo de trabajos de investigación.
- Liderazgo académico.
- Alta capacidad para desarrollar y orientar equipos de trabajo.
- Generar un clima propicio para el trabajo.